

**AVISO DE AUDIENCIA DE LA COMISIÓN
LAFCO 3216 – REORGANIZACIÓN PARA INCLUIR LA ANEXIÓN AL
DISTRITO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CONDADO DE SAN
BERNARDINO, SU ZONA DE SERVICIO EN EL VALLE Y SU ZONA DE
SERVICIO FP-5, Y FORMACIÓN DE LA ZONA
DE SERVICIO FP-5 WEST VALLEY**

Este aviso es para informarle que en su audiencia del 23 de marzo de 2017, la Comisión de Formación de Agencias Locales del condado de San Bernardino (Local Agency Formation Commission, LAFCO) considerará una propuesta para la reorganización del Distrito de Protección contra Incendios del condado de San Bernardino (en lo sucesivo *Servicio de Bomberos del Condado*), que incluye propiedad de la cual usted es propietario o residente dentro de la ciudad de Upland (en lo sucesivo *Ciudad*), o dentro de la zona que se propone anexionar a la Zona de Servicio de Bomberos FP-5 del Condado (la ciudad de Upland y la comunidad de San Antonio Heights). La audiencia comenzará a la 1:00 de la tarde en el Norton Regional Event Center, 1601 East Third Street, #1000, San Bernardino. En la página electrónica de LAFCO puede encontrar una copia de este aviso en español a la cual puede acceder desde la página principal en www.sbclafco.org.

A continuación incluimos un resumen de la propuesta mencionada.

TÍTULO: LAFCO 3216 – Reorganización que incluye la anexión al Distrito de Protección contra Incendios del condado de San Bernardino, su Zona de Servicio en el Valle y su Zona de Servicio FP-5, y formación de la Zona de Servicio FP-5 West Valley

ÁREA: El área 1 de la reorganización incluye la totalidad de los límites corporativos de la ciudad de Upland, y abarca aproximadamente 10,016 acres (15.65 millas cuadradas) que se anexionarán al Servicio de Bomberos del Condado y su Zona de Servicio en el Valle.

El área 2 es la anexión propuesta a la Zona de Servicio de Bomberos del Condado FP-5 y la formación de la Zona de Servicio FP-5 West Valley, que incluye los límites corporativos de la ciudad de Upland y la expansión que recomienda el personal de LAFCO de incluir el área comúnmente conocida como comunidad de San Antonio Heights, cuya ubicación en general se establece al norte del límite actual de la Ciudad, al este del límite del condado de Los Ángeles, al sur de los límites de parcelas y al oeste del límite del Distrito de Protección contra Incendios de Rancho Cucamonga, en un total de alrededor de 11,696 acres (18.3 millas cuadradas).

OBJETIVO: El objetivo de la propuesta es anexionar la totalidad del límite corporativo de la Ciudad al Servicio de Bomberos del Condado y su Zona de Servicio en el Valle. Este cambio de organización incluirá el traspaso de todas las responsabilidades municipales de protección contra incendios, incluso el traslado de sus empleados del Departamento de Bomberos, activos, obligaciones y pasivos al Servicio de Bomberos del Condado y su zona de servicio afín. El personal de LAFCO ha ampliado la anexión propuesta a la Zona de Servicio FP-5 del Servicio de Bomberos del Condado y la formación de Servicio FP-5 West Valley para ocuparse del área de servicio del Servicio de Bomberos del Condado en esta parte de West Valley, que se define como la totalidad de la ciudad de Upland y la comunidad de San Antonio Heights. El fundamento de esta expansión es que el personal de la estación N° 12 del Servicio de Bomberos del Condado agregará un capitán, un ingeniero y un bombero/paramédico que prestará servicios de reanimación cardiopulmonar avanzada (ALS), una ampliación del servicio de la comunidad de San Antonio Heights. La anexión a la Zona de Servicio FP-5 incluye un impuesto especial para financiar los servicios de protección contra incendios y atención de emergencias médicas, que se aplicará a la Ciudad y a la comunidad de San Antonio Heights. Este impuesto especial incluye una tasa anual inflacionaria con un aumento máximo del 3%. La tasa máxima anticipada del impuesto especial para FP-5 sería de \$152.68 por parcela para el año fiscal 2017-18 (la tasa actual es \$148.53).

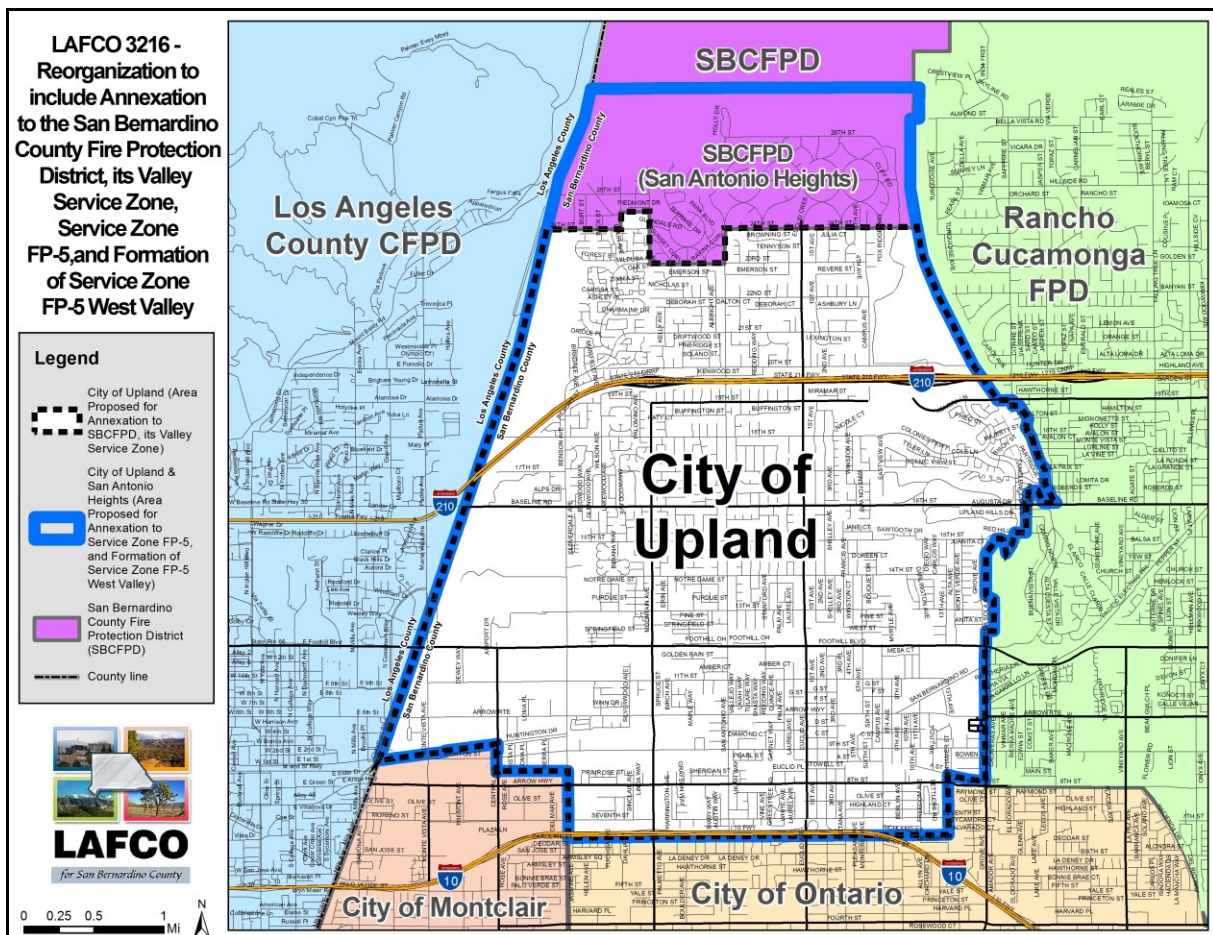
El Concejo Municipal de la ciudad de Upland y el Consejo de Directores del Distrito de Protección contra Incendios del condado de San Bernardino entablaron la propuesta de reorganización de forma conjunta con la adopción de resoluciones de aplicación. Como se establece en estas resoluciones, el motivo de esta propuesta es: (1) prestar servicio eficaz, seguro y económicamente sustentable de protección contra incendios y de atención de emergencias médicas en la ciudad de Upland; (2) permitir que las agencias en cuestión sistematicen los servicios de protección contra incendios al territorio en cuestión para facilitar el crecimiento y desarrollo metódicos dentro del territorio en cuestión; y (3) permitir que todas las agencias autorizadas a prestar la amplitud de servicios municipales extiendan sus límites de modo de cubrir el territorio en cuestión en una

gestión. La intención es que la gestión por lo menos mantendrá los niveles actuales de servicios y a la vez será una fuente sustentable de ingresos para disponer dichos servicios en la comunidad.

Si tiene preguntas acerca del proceso de reorganización o de este aviso, se puede comunicar con el personal de LAFCO por teléfono: (909) 388-0480, por correo: 215 North D Street Suite 204, San Bernardino, CA 92415-0490, o por correo electrónico: lafco@lafco.sbcounty.gov. El informe de personal de este asunto se podrá leer en la página electrónica de LAFCO (www.sbclafco.org) alrededor de las 8:00 de la mañana del jueves 16 de marzo de 2017.

Para recibir información general o si tiene preguntas acerca de los servicios que prestará el Servicio de Bomberos del Condado se puede comunicar con Jeff Birchfield, Subjefe de West Valley, por teléfono: (909) 829-4441 o por correo: 15380 San Bernardino Avenue, Fontana CA 92335.

A continuación incluimos un mapa del área de reorganización:



COMISIÓN DE FORMACIÓN DE AGENCIAS LOCALES

Kathleen Rollings-McDonald
KATHLEEN ROLLINGS-McDONALD
Funcionaria Ejecutiva

Fecha: 28 de febrero de 2017